

3401-1

Marcos Paz.-

01 SEP 2022

**VISTO**

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073- 2821/2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido solicitan la adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona Nro 1 del Área de Higiene Urbana del Triangulo Municipal.-

Que en este caso, se necesita adquirir lo siguiente:

- **Lote N° 1:** 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color blanca con un precio unitario de pesos veintiséis mil trescientos con 00/100 (\$26.300,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$3.156.000,00).-
- **Lote N° 2:** 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color amarillo con un precio unitario de pesos veintisiete mil setecientos con 00/100 (\$27.700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones trescientos veinte cuatro mil con 00/100 (\$3.324.000,00).-
- **Lote N° 3:** 60 (sesenta) rodillos de material poliéster largo 22 cm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$42.000,00).-
- **Lote N° 4:** 200 (doscientos) pinceles dobles N°40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos mil cincuenta con 00/100 (\$1.050,00), resultando

**REGISTRO**

Dec. N° 3401 Año 2022 Folio.....

2

un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos doscientos diez mil con 00/100 (\$210.000,00).-

Que el presupuesto oficial es de pesos seis millones setecientos treinta y dos mil con 00/100 (\$ 6.732.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha presentado el Pliego de Bases y Condiciones que sirve de base a la presente, y que el DEM no tiene objeción.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada.-** Llámese a Licitación Privada N° 12/2022 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para la Subsecretaria de Higiene y Barrido".-

Que en este caso, se necesita adquirir lo siguiente:

3

- **Lote N° 1:** 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color blanca con un precio unitario de pesos veintiséis mil trescientos con 00/100 (\$26.300,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$3.156.000,00).-
- **Lote N° 2:** 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color amarillo con un precio unitario de pesos veintisiete mil setecientos con 00/100 (\$27.700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones trescientos veinte cuatro mil con 00/100 (\$3.324.000,00).-
- **Lote N° 3:** 60 (sesenta) rodillos de material poliester largo 22 cm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$42.000,00).-
- **Lote N° 4:** 200 (doscientos) pinceles dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos mil cincuenta con 00/100 (\$1.050,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos doscientos diez mil con 00/100 (\$210.000,00).-

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Que el presupuesto oficial es de pesos seis millones setecientos treinta y dos mil con 00/100 (\$ 6.732.000,00).-

**ARTÍCULO 3°.- Recepción de ofertas.-** Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 14 de Septiembre de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 4°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 14 de Septiembre a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 5°.-** El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario de área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srita. Cintia G. Marion.-

**ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 12/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Finanzas, Legal y Técnica, Subsecretaría de Higiene y Barrido.-

4

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

CYNTHIA GABRIELA MARION  
SUBSECRETARIA  
DE HIGIENE Y BARRIDO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. Nº 3401 Año 2022 Folio 4631